RESOLUCIÓN Nº 128 DE 2021
(22 de diciembre 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nº 008 DE 2021"

El Director (E) del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 804 de 2016, y 309 de 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 103 del 02 de diciembre de 2021, se dio apertura al proceso de Subasta Inversa Nº 008 de 2021, cuyo objeto es la "Adquisición y entrega de insumos adecuados para la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria en la ejecución del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES AGROPECUARIAS SOSTENIBLES, PARA EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE 496 FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

Que la publicación del pliego de condiciones definitivo se realizó el día 03 de diciembre de 2021; el plazo para la presentación de ofertas se estableció hasta el 07 de diciembre de 2021, fecha en la cual se realizo la diligencia de apertura de ofertas y la publicación de las mismas.

Que la Entidad dio respuesta a las observaciones presentadas, como consta en SECOPII.

Que dentro del proceso de selección se presentaron cuatro (04) propuestas correspondientes a:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	**WILLIARD ENRIQUE PORTILLA ZAMBRANO – TECNIAGRO DEL SUR**
2	**IDEARK SERVICIOS S.A.S**
3	**MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO - PROVECOL**
4	**AGROGANADERO S.A.S**

Que todas las propuestas fueron objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador, cuyo informe fue publicado el día 13 de diciembre de 2021 y se corrió traslado del mismo.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, se presentó documentación por parte de los proponentes para subsanar los requisitos habilitantes, los cuales fueron estudiados por el Comité Evaluador, según consta en los documentos publicados en el SECOP II.

Que, durante el proceso, se expidió una sola adenda, publicada en fecha 06 de diciembre de 2021.

Que el informe final de verificación y evaluación de propuestas arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO
WILLIARD ENRIQUE PORTILLA ZAMBRANO – TECNIAGRO DEL SUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
IDEARK SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI

MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO - PROVECOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
AGROGANADERO S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO

Que el día 21 de diciembre de 2021 se llevo a cabo la audiencia de subasta la cual arrojo el siguiente orden de elegibilidad de conformidad con el valor final ofertado:

No.	PROPONENTE	VALOR FINAL DE LA OFERTA
1	**IDEARK SERVICIOS S.A.S**	$601.583.500
2	**MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO - PROVECOL**	$ 613.860.768
3	**WILLIARD ENRIQUE PORTILLA ZAMBRANO – TECNIAGRO DEL SUR**	Rechazada

Que el Comité Asesor de Contratación por unanimidad mediante acta de comité No. 188 del 22 de diciembre de 2021, recomendó la adjudicación correspondiente al proponente IDEARK SERVICIOS S.A.S con NIT 901.363.149-4 representada legalmente por Luis Guillermo Erazo Bravo, por valor de SEISCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($601.583.500) por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el contrato resultado del proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No. 008-2021 al proponente IDEARK SERVICIOS S.A.S con NIT 901.363.149-4 representada legalmente por Luis Guillermo Erazo Bravo. Cuyo objeto es: "Adquisición y entrega de insumos adecuados para la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria en la ejecución del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES AGROPECUARIAS SOSTENIBLES, PARA EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE 496 FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" Por valor de SEISCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($601.583.500).

PARAGRAFO. El presente acto de adjudicación es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO 2. Publicar el presente acto administrativo en los portales www.narino.gov.co y www.colombiacompra.gov.co -SECOPII y manténgase a disposición de las personas interesadas en la Secretaría del Departamento Administrativo de Contratación.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN ALEXANDER ROSERO
Director (E) Departamento Administrativo de Contratación.

Proyectó:
Carolina Salas
Abogada DAC